

Unidad ChileCompra 08/04/2009

Nº Interno: 005

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº SANTIAGO, 09. ABR. 2009* 2465

VISTOS:

- a) La adquisición de Batería para maquinaria de movimiento de tierra o vehículos pesados (cargador frontal y rampla), mediante proceso de licitación pública. Solicitado por el Sr. Yair Varas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 08 de Abril de 2009.
- b) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

<u>RESOLUCIÓN</u>

1° APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a), los que forman parte integrante de esta Resolución:

A.- DOCUMENTOS

1. Formulario de Solicitud de Licitación

n DE Wy

(03 hojas)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

HECTOR CONTARDO JARAMILLO JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES

SERVIU METROPOLITANO

MCV

TRANSCRIBIR A
1.-Unidad ChileCompra c/antecedentes

2.-Sección Secretaría General

3.-Oficina de Partes

AUDIO CASTILLO AGUIRRE